

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, dieciséis (16) de Septiembre del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 161			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2021-00009	DIVISORIO O DE VENTA DE BIEN COMUN	JUAN CARLOS CASTILLO PAZ	ARCESIO ISAIAS PAZ LONDOÑO Y OTROS	AUTO NIEGA TERMINACION	08/09/2022	1	126	
2021-00072	DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO	PABLO EMILIO LOZANO	GLORIA LUCERO REYES LOZANO	AUTO ACAPETA PERSONA APOYO	05/09/2022	1	118	
2022-00009	APREHENSION Y ENTREGA	CLAVE 2000 S.A	SIN NOTIFICAR	AUTO REQUIERE APODERADA Y POLICIA NACIONAL	08/09/2022	1	14	
2022-00019	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JORGE IVAN PARRA RAMOS	SENTENCIA ANTICIPADA	14/09/2022	1	56	
2022-00230	DECLARATIVO VERBAL REIVINDICATORIO	LINA MARCELA GÓMEZ DOMÍNGUEZ Y OTRA	SIN NOTIFICAR	AUTO ADMITE DEMANDA	09/09/2022	1	23	
2022-00235	JURISDICCION VOLUNTARIA	LINA MARCELA ZULUAGA MEJÍA	SIN DEMANDADO	AUTO CITA AUDIENCIA PRUEBAS	08/09/2022	1	08	

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-00250	EJECUTIVO	MARLYN YULIETH ARBELÁEZ POVEDA	SIN NOTIFICAR	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	08/09/2022	1	09
------------	-----------	-----------------------------------	---------------	--	------------	---	----

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 45a8d8f9ed6ee8e4aeaaf9a51925606dea40b2d7e071498b24faf74c16306fe6

Documento generado en 15/09/2022 02:15:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>